

ORDEN de 23 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don José Juega Boudón Vocal nato de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica aprobado por Decretos de 10 de octubre y 8 de diciembre de 1947 y a propuesta del Ministerio del Aire.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal nato de la citada Comisión a don José Juega Boudón, Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Director del Servicio Meteorológico Nacional, en sustitución del General de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Azcárraga y Pérez Caballero.

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don Angel Tortosa Pozuelo Inspector provincial de Justicia Municipal de Lérida.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lérida a don Angel Tortosa Pozuelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la misma capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de diciembre de 1971 por la que se dispone que don Ramón Encinas Diéguez pase a la situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, 3.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Ramón Encinas Diéguez, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Verín-Ginzo de Limia-Celanova-Bande, en situación de excedencia especial, pase a la de excedencia voluntaria con efectos del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de diciembre de 1971 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Pamplona y los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Mondoñedo-El Ferrol del Caudillo y de Osma-Soria, previa presentación de S. E. al Jefe del Estado, han nombrado Canónigo de Oposición de la Santa Iglesia Catedral de Tudela al muy ilustre señor don Sebastián Sotes Miranda; Canónigo de Oposición, Prefecto de Liturgia, al muy ilustre señor don Eugenio García Amor, y Beneficiado de Gracia de la Santa Iglesia Catedral de Soria, al reverendo señor don Ignacio Regaño Machín.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 22 de diciembre de 1971 por la que se acepta la renuncia de don Eloy Luelmo Luelmo del cargo de Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Eloy Luelmo Luelmo, Juez comarcal electo de Mañón (Balears), en situación administrativa de prórroga de plazo posesorio de su destino, en la que solicita la renuncia voluntaria a su cargo de Juez comarcal,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien acceder a la petición del referido funcionario, aceptándole la renuncia formulada al cargo de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción don Pedro Azcárate Viana, con destino en el de igual clase número 4 de los de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Pedro Azcárate Viana, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con destino en el de igual clase número 4 de los de Bilbao, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de ayer.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de diciembre de 1971 por la que se resuelve, con carácter definitivo, la provisión de plazas de Médicos titulares comprendidas en la convocatoria de oposición libre, resuelta por Orden de 23 de junio de 1971.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo concedido por Resolución de esa Dirección General de fecha 27 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año) para formular reclamaciones contra los nombramientos dispuestos por la misma para plazas de Médico titular comprendidas en la convocatoria de oposición libre, resuelta por Orden ministerial de 23 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), y estudiadas éstas:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos contenidos en la Resolución citada y que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error de copia:

Opositor número 21. Don Juan José Bernardez-Arroyo Enrique. Debe decir: Don Juan José Fernández-Arroyo Enrique.

Opositor número 123. Don Pedro Martín Iglesias.—Villagómez y agregado (Burgos), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don Pedro Martín Iglesias.—Villangómez y agregado (Burgos), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 28. Don Domingo Bravo Sánchez.—Castellanos de Moriscos y agregado (Salamanca), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: 5.ª categoría.

Opositor número 52. Don Julio Pérez Bernaldez.—Fuencaiente (Salamanca), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Fuenteliante (Salamanca).

Opositor número 70. Don José Luis Díez Hernández.—Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don José Luis Díez Hernández.

Opositor número 128. Don Victoriano Martín Fernández.—Erustes (Toledo), distrito único, 5.ª categoría. Debe decir: Don Victoriano Martín Fernández.

Opositor número 167. Don Francisco Santos Porras.—Villasandino (Burgos), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don Francisco Santos Parras.

Opositor número 170. Don Evaristo Arando Rillo.—Campillo de Aragón (Zaragoza), distrito único, 5.ª categoría. Forzosa. Debe decir: Don Evaristo Aranda Rillo.

Opositor número 190. Don Gumersindo Marinas Robleda.—Zapardiel de la Ribera (Avila), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don Gumersindo Mariñas Robleda.

2.º Se estima la reclamación presentada por don José Luis Díaz Almodovar, opositor número 172, que reclama contra la adjudicación de la plaza de Marjaliza, otorgada al opositor número 175, don Fidel Garrido García, por estimar tiene más derecho a la misma, ya que la solicitó con preferencia a la que le ha sido adjudicada.

Comprobada la exactitud de los hechos alegados se anulan los nombramientos de don José Luis Díaz Almodovar, opositor número 172, para la plaza de Navas de Estena (Ciudad Real), y la de don Fidel Garrido García, opositor número 175, para la de Marjaliza (Toledo).

En su consecuencia, se nombra a don José Luis Díaz Almodovar, opositor número 172, para la plaza de Marjaliza (Toledo), distrito único, 4.ª categoría, y a don Fidel Garrido García, opositor número 175, para la de Navas de Estena (Ciudad Real), distrito único, 4.ª categoría.

3.º Se da carácter definitivo a todos los nombramientos dispuestos por la Resolución de esa Dirección General de Sanidad de fecha 27 de octubre de 1971 para las plazas que en las mismas se indican, con las rectificaciones surgidas en los párrafos anteriores.

4.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza, respectivamente, ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife. Estos plazos podrán ser prorrogados por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión. La duración de la prórroga en ningún caso podrá ser superior a la del plazo normal de posesión.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de noviembre de 1971 por la que se declara decaído de sus derechos a la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don Baldomero López Pérez.

Ilmo. Sr.: Por no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario don Baldomero López Pérez, Catedrático de la Universidad de Bilbao, de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, para la que fué nombrado en virtud de concurso de traslado y Orden de 9 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre siguiente).

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído a don Baldomero López Pérez de sus derechos a la mencionada cátedra de la Universidad de Zaragoza, la cual se considerará vacante a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de noviembre de 1971 por la que se nombra Director de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias) a don Juan Antonio Posada García.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura «Emilio y Armando Coatrelo», de Vegadeo (Asturias), y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Que cese don José Arliño Caralps en el cargo de Director de dicha Casa Municipal de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Director de la referida Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias) a don Juan Antonio Posada García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Jorge Bozal Fes como Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, para la que fué nombrado Catedrático por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Jorge Bozal Fes, número de personal A42EC175, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 1 de diciembre actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Joaquín Molas Batllori Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Molas Batllori (número del Registro de Personal A01EC1321, nacido el 8 de septiembre de 1930) Catedrático de «Lengua y Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley número 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 13 de enero de 1972 por la que se nombra Jefe del Servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica a don Carlos Díaz Eimil.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto número 2684, de 5 de noviembre de 1971, por el que se estructura la Vicesecretaría General Técnica de Estadística e Informática dependiente de la Secretaría General Técnica, en dos Unidades con rango de Servicio denominadas «Servicio de Estadística» y «Servicio de Informática», y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de